

persona de su esposo, á la pena de decapitacion á Assan-Alli, por no haber prestado auxilio á su amo, á la pena de azotes, y por último, se absuelve á Estéban Cayetano y á la criada Susana Borrel.»

Apenas el obispo de Marsella tuvo conocimiento de esta sentencia, pasó, en cumplimiento de los deberes de su ministerio, á la cárcel, para consolar á los reos, á los cuales halló muy resignados. Acordóse trasladarlos á Aix, y por temor de que se intentase libertarlos por el camino, se hizo correr el rumor de que se había elevado la causa al Tribunal Superior, y que hasta que se fallase definitivamente no serían trasladados á dicha ciudad. Los sentenciados fueron conducidos á ella el 14 de Febrero, miércoles de ceniza, por disposicion del Tribunal. La madre y Guillermo Francisco iban en un carro y Juan Bautista y el turco en otro, bajo la responsabilidad del juez Bonnet, á cuyas órdenes se puso una fuerte partida de soldados. Los reos llegaron á Aix, á cosa de las cinco de la tarde del mismo dia. Colocóse á la madre en un reducido aposento de la habitacion del alcaide, y á los dos hermanos, en calabozos separados, sin quitarles los grillos que los sujetaban en la cárcel de Marsella. Los padres capuchinos, directores espirituales de la cárcel, varias señoras piadosas y otras personas dedicadas á la práctica de obras de caridad, proporcionaron á los reos, en union de sus abogados y procuradores, cuantos socorros espirituales y temporales hubieron menester.

El 16 de igual mes, el mismo juez Bonnet acompañó á Aix, escoltado como antes, y llevando consigo los autos, á Estéban Cayetano, Luis César y Susana Borrell. Los dos hermanos fueron encerrados en un mismo calabozo, y Susana en el departamento de mujeres.

El magistrado Ricart quedó encargado de interrogar á la madre sobre una carta escrita por ella á su primogénito Antonio apenas supo que éste había desembarcado en Cádiz, y que se dirigía á Paris, carta que se remitió á una señorita, en cuya casa habitaba generalmente Antonio, en la última ciudad mencionada y que fué interceptada en el correo por disposicion del Fiscal general de la Garde. Puesta de manifiesto esa carta á la señora de S..., para que

manifestase si era suya, dijo que no podía asegurar si la había escrito ó no, pero no tardó en arrepentirse de su declaracion, y creyendo que ésta atrajese sobre ella la cólera del cielo, dijo que estaba dispuesta á reconocer la carta; fué tal el celo que los padres capuchinos desplegaron en las visitas que hicieron á los reos que estos decidieron á instancia de dichos religiosos, á hacer una confesion general, y su arrepentimiento y los consuelos espirituales que se les prodigaron, hicieronles desde entonces más soportable su triste situacion.

La causa se hallaba próxima á verse, cuando los reos presentaron una instancia en que pedian que en atencion á la clase que pertenecian, les juzgase la Sala primera del Tribunal. Accedióse á esta pretension, cuyo objeto no era otro que ganar tiempo hasta la Pascua, pues los reos habian concebido la esperanza de que sus parientes y amigos interpondrian todo su influjo para conseguir el indulto de S. M., el Viernes Santo.

El ministro Ponchartrain, escribió al presidente del Tribunal encargándole que activase todo lo posible la causa, pues S. M. estaba ya muy disgustado de las muchas reclamaciones que sobre el asunto se le hacian de continuo. El presidente pasó, el 16 de Marzo, la causa á la Sala primera, y como no faltaban ya más que cuatro dias para llegar á Pascua, se aplazó la vista en conformidad á lo pedido por los reos. Ana de S... dijo que á lo menos pasaría con tranquilidad quince dias. Como la esperanza no abandona nunca á los desgraciados, los reos, animados del natural deseo de prolongar su existencia, pidieron por consejo de sus abogados, el primer dia de Tribunal que fué el 2 de Abril, lunes inmediato al Domingo de Cuasimodo, la nulidad del procedimiento. Estéban Cayetano declinó la jurisdiccion del Tribunal alegando que en su calidad de oficial debía juzgarle un consejo de guerra; el turco manifestó que no se le había nombrado intérprete á pesar de que él no comprendía el francés ni el patués; el cura Cirenon, acusado y preso despues de interpuesta apelacion del fallo, hizo presente que debía ser juzgado por el juez eclesiástico, y por fin se alegó que se omitió proceder al cotejo y reconocimiento de una de las cartas obrantes en autos.

El Tribunal admitió la demanda de nulidad, y señaló el dia 11 para la vista del incidente.

Acudió á ella una extraordinaria multitud deseosa de oír al abogado defensor de los procesados, Esario, quien echó mano de todos los recursos de ingenio que le ingirió su deseo de proteger á sus infelices patrocinados. Los reos asistieron á la vista, y tanto ellos como el público estaban impacientes por saber cuál sería el resultado del incidente. Toda la elocuencia, todo el arte y toda la elocuencia forense del defensor de los reos se estrellaron en las sólidas razones, y en la poderosa lógica del baron de Trete, Gunfridy, fiscal general. Diez y seis magistrados votaron en favor de la validez de las actuaciones y tan solo dos en contra. Desde aquel momento perdieron los reos toda esperanza y necesitaron que les alentase su director espiritual, quien les incitó á implorar los consuelos divinos ya que nada tenían que esperar en la tierra.

El 12 de Abril principió á leerse el apuntamiento de la causa en la misma sala compuesta de catorce magistrados. Tres dias duró la relacion de los autos y la lectura de varias piezas de los mismos. Señalóse el martes 17 para la vista del fallo. A las seis de la mañana de ese dia se celebró la misa del Espíritu Santo; se prohibió la entrada en el tribunal al público, no permitiéndose más que á personas distinguidas. Terminada la misa y despues de tomar asiento los magistrados en el Tribunal, condújose á él á los reos para oírlos, César y Assan-Alli se ratificaron en sus declaraciones; Juan Bautista dijo que era en efecto culpable del asesinato de su padre, y que merecía la muerte, que como no confiaba ya en nada más que en la misericordia divina, se creía obligado á decir la verdad. Describió todas las circunstancias que mediaron en el parricidio, y al hacerlo no era ya el sér desnaturalizado impulsado por feroz pasion, sino un hombre poseido de verdadero y cristiano arrepentimiento, un hombre ilustrado, íntimamente persuadido de los sagrados deberes que la naturaleza le impone, y que conoce la gravedad de su crimen. Terminó procurando demostrar que debía considerársele á él como autor único del delito, y que por lo tanto solo á él debía imponerse castigo, eximiendo de él á su madre y á sus hermanos. La madre y Guillermo

Francisco nada añadieron á sus anteriores declaraciones, de las cuales resultaba que aquella había confesado el crimen, y que el último lo había negado. Despues de medio dia concluyeron los interrogatorios, y el Tribunal levantó la audiendia, señalando para la siguiente votar el fallo.

Los procesados á quienes no había ya la menor duda de que les aguardaba una muerte infamante, y que estaban en la creencia de que la sufrirían aquel mismo dia, se afligieron en extremo al saber que se había diferido el pronunciar sentencia, y su situacion fué desde entonces más horrible, aunque más suavizada un tanto por los consuelos que les dispensaban sus directores espirituales. Su postracion era tanta que no les permitia tomar alimento alguno, bastándoles, al parecer, el sustento espiritual para aguardar su última hora. Más al fin, cediendo á las instancias de sus confesores resolvieron tomar algo para no perder las fuerzas.

El miércoles 18, despues de celebrarse la misa del Espíritu Santo, y cerrado y custodiado el Tribunal como el dia anterior, presentáronse en la cárcel seis padres capuchinos para proseguir desempeñando su piadoso cometido. El religioso encargado de prestar los auxilios de la religion á la madre, halló á ésta poseida de profundo arrepentimiento y de extremado dolor. Los reos oyeron misa; la madre desde su reducido aposento y los dos hermanos, que dos meses hacía, no habian podido hablarse, desde la sacristia. Al verse los dos desgraciados hermanos, dejaron caer los brazos oprimidos por el peso de sus cadenas y abrazáronse derramando abundantes lágrimas, que enterrecieron á cuantos los estaban contemplando. Aquellos dos infelices se pedian mutuamente perdon, y confesaban su culpa, atribuyéndose cada uno de ellos, para disculpar al otro, la principal parte en el delito cometido. Los padres capuchinos, las señoras y demás personas que se esforzaban en consolar á los reos en aquellos angustiosos momentos, hablándoles sin cesar de la misericordia divina, apartando su entendimiento de toda idea mundana, vieron como aquellos desdichados se consolaron y resignaron á la voluntad divina cumpliendo todos los deberes de la religion, á tiempo en que el Tribunal acababa de condenar á la última pena á los dos hermanos mayores. La madre

pidió su vestido negro porque, dijo, no debía atravesar la ciudad sino en traje de luto. Al cabo de un rato se sintió acometida de una violenta convulsion, y exclamó: «¡Cuánta desgracia la mía y la de mi familia!» Preguntó en seguida si se había dictado ya sentencia, é hizo esta pregunta como si presintiese que en aquel mismo momento se había fallado su causa. La infeliz, que sabía ya la horrible suerte que había de caer á sus hijos, instó con empeño que le manifestasen cuál era la que á ella le esperaba; pero sus directores espirituales juzgaron prudente no anticiparle la fatal noticia que le participó el escribano á la una de la tarde. La infeliz pidió á un caballero que la acompañase al pié del altar de la capilla, á la cual dispuso el escribano que se condujese á los dos hijos mayores, manifestando en seguida que podía ponerse en libertad á los dos hijos menores y á la criada, por haberlos absuelto el Tribunal. Estos infelices, aunque fueron declarados inocentes, se encontraron en una situación muy triste, y no sabiendo á donde acogerse, temerosos de encontrar á cada paso objetos que avivaban sin cesar la profunda herida que acababa de recibir su corazón. Los padres capuchinos les ofrecieron un asilo en su convento, en el cual hallaron aquellos desdichados un lenitivo á la honda amargura que agobiaba su corazón. Los religiosos vertían, cual piadosos samaritanos, el suave bálsamo de la palabra divina. El ministro Pontchartrain consiguió que el rey señalase una pensión de ciento cincuenta libras para cada uno de los hermanos, y otra de doscientas á Antonio, el cual á pesar de sus excelentes prendas personales, como á él alcanzaba, por desgracia, el oprobio que cayó sobre los suyos, vióse precisado á salir del cuerpo de marina á que pertenecía. La criada halló un refugio en el convento de las monjas dedicadas al servicio de las presas.

Los dos hermanos sentenciados á muerte fueron conducidos á la capilla: al mayor se le aconsejó de antemano que pidiese perdón á su madre, que había demostrado estar algo resentida de él. Los dos sostenían con una mano sus cadenas y con la otra un crucifijo. Apenas Juan Bautista vió á su madre arrojóse á sus plantas, y con el rostro bañado en lágrimas le dijo: «Madre mía, perdonadme que me haya visto obligado á declarar contra vos.» La desdichada madre,

puesta también de rodillas, abrazó con toda ternura á su hijo y le contestó: «Querido hijo mio, tú eres ciertamente la causa de nuestra desgracia; pero te perdono y creo que no te conservo ningún resentimiento, antes por el contrario, te doy las gracias por la dicha que me proporcionas hoy, pues tú me abres las puertas del cielo.» No obstante el concepto que esta desgraciada tenía formado de su hijo Juan Bautista, puede asegurarse que la causa principal del delito fué Guillermo Francisco, pues él promovió la disputa y se exasperó hasta el extremo de empuñar la espada contra el autor de sus días. Más, como quiera que sea, es indudable que el atentado se debe á los perversos sentimientos de la madre y de sus hijos. La madre abrazó también á su hijo Guillermo, quien postrado de rodillas derramó abundantes lágrimas, sin poder decirle una sola palabra. El dolor de la madre y de sus hijos conmovió á todas las personas presentes, que se deshicieron asimismo en lágrimas capaces de impresionar hasta á los corazones más duros. No hay pincel por experto que sea capaz de pintar la aflicción que se revelaba en todos los semblantes. En aquel momento el escribano se adelantó y los padres capuchinos hicieron poner en pié á la madre y á sus hijos, y entonces se les notificó la siguiente sentencia.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR, PRONUNCIADA EL 18 DE ABRIL DE 1714.

El Tribunal declaró á Juan Bautista y á Guillermo Francisco de S... y Ana de S..., convictos de los crímenes de que se les acusaba, y en consecuencia los condenó á ser entregados en manos del verdugo para que los condujese por todas las calles y encrucijadas de la ciudad de Aix, que era de costumbre en semejantes casos, y los llevase delante de la puerta principal de la iglesia metropolitana del Salvador, para que allí, puestos en camisa, con cabeza y piés descubiertos, con sus ataduras en el cuello y una vela encendida en la mano, hiciesen una pública retractación y pidiesen de rodillas perdón á Dios, al rey y á la justicia, después de lo cual debían ser conducidos al patíbulo levantado en la plaza de Predicadores. En el cadalso debían cortarse las manos á dicho Juan Bautista, descoyuntarle los brazos, muslos, piernas y

riñones, y colocarlo luego en la rueda para que en ella viviese todos los instantes que fueran del agrado de Dios, con prohibición bajo pena de la vida, de que nadie le socorriese. Su cadáver había de ser quemado, aventándose después sus cenizas. Condenóse á Guillermo Francisco á cortarle la mano derecha y luego la cabeza, debiendo asimismo quemarse su cuerpo y aventarse sus cenizas. Condenóse además á los dos hermanos al pago de una multa de diez libras cada uno á favor del rey. Ana de P... fué condenada á morir decapitada y á la multa de diez libras. Además se condenó á los tres procesados á treinta libras de limosna cada uno con destino á misas para sus almas. El Tribunal declaró convicto de los crímenes de que se le acusaba al turco Asan-Alli, y le condenó á presenciar las ejecuciones y á estar colgado de la horca, por espacio de dos horas, sostenido por los sobacos, después de lo cual debía ir á las galeras de S. M. No se le impuso multa alguna á causa de su notoria pobreza, y se le apercibió con la pena de la vida para el caso de reincidir en delitos como los que había cometido. Por último, el Tribunal absolvió á Luis César, Estéban Cayetano y Susana Borrell, á quienes mandó poner en libertad y borrar del registro de presos, y decretó que se insruyese causa contra el cura Sisenon.»

Los directores espirituales de la señora de S... creyeron que la lectura de la sentencia la impresionaría hasta el punto de causarla desmayos y grandes angustias; pero lejos de esto, mostróse muy resignada á la voluntad del Señor, y se limitó á decir: «no se me hace justicia,» con lo cual quería significar que consideraba muy benigno el castigo atendida la enormidad de su crimen. Iguales sentimientos animaban á sus hijos, á los cuales procuraba animar, exhortándoles á conformarse sumisos con la voluntad de Dios. Al dirigirse todos á la sacristía de la capilla, la señora de S... abrazó á su hijo Francisco, y dijo á Juan Bautista las mismas palabras que antes le había dirigido. El dolor que agobiaba á todos los reos y los piadosos y tiernos sentimientos que demostraban, tenían muy conmovidos á todos cuantos les estaban contemplando. «Gracias sean dadas á Dios, dijo la desdichada madre, porque me abre las puertas del cielo; entregándome yo misma á la justicia de

los hombres he evitado mi condenación eterna: adoro la misericordia de Dios, á pesar de la severidad de su juicio; todos los circunstantes participaban de la honda aflicción de los reos, y al igual que ellos prorumpían en sollozos, gemidos y suspiros. La madre Ana de P... arrodillada á los piés de su antiguo confesor, le manifestó su arrepentimiento por no haber seguido sus consejos, y le suplicó que no la abandonase y que recogiese su último suspiro. Volviéndose luego á sus hijos y creyendo que su deber de madre era prepararles para la muerte para apaciguar la cólera divina, les dijo: «Animó, hijos míos; basta ya de lágrimas: Dios nos llama y debemos correr á él gozosos, vamos á separarnos en la tierra, pero nuestras almas se reunirán en el cielo. Dios se apiadará de nosotros; esperémoslo todo de su misericordia; la muerte que tenemos ya cerca es una felicidad para vosotros. Queridos hijos míos, ¿qué hubiera sido de nosotros si una bala os hubiera atravesado el pecho en un combate? Tal vez, atendido el estado en que se hallaba vuestra conciencia os hubiérais visto condenados á pena eterna en la otra vida. Por lo demás, ¿qué podríamos esperar ya en la tierra? Por falta de recursos tendríamos que vivir de limosna, y nuestra deshonra nos haría execrar de todo el mundo. Ahora acabarán nuestras miserias y principiará nuestra felicidad. Yo, hijos míos, añadió, me parece á la madre de los macabeos, que acompañó á sus hijos al suplicio; como ella os acompañó yo hoy al patíbulo. Es verdad que la causa de su muerte y la de sus hijos fué gloriosa, y que los motivos de la vuestra y de la mía son ingnomiosos; pero me he atrevido á hacer semejante comparación, porque así ellos como nosotros nos encaminamos á un mismo fin, que es á Dios, por un camino sembrado de espinas. Conozco que Dios me inspira en estos momentos el mismo valor de que se hallaba animada aquella madre, y observo con gusto que también lo tenéis vosotros.»

En esto entraron en la cárcel los penitentes de la cofradía de San Joaquín, con la cual, madre é hijos, se dirigieron al pié del altar. La señora de P... manifestó el deseo de que el tribunal le concediese la gracia de ser decapitada la primera, á fin de poder hallarse en la eternidad un poco antes que sus hijos. Otorgada que le fué la gracia, la llevaron á la sacris-

tía, y su confesor, queriendo reconciliar con Dios á todos los reos, hizo arrodillar á la madre al pié del confesonario. Entre tanto, Juan Bautista y Francisco Guillermo, entablaron el siguiente conmovedor diálogo, que demostraba el arrepentimiento de ambos:

Juan Bautista.—Perdóname, hermano mio, que la conciencia me haya obligado á declarar contra tí la verdad. ¿Me perdonas por haberla dicho?

Francisco.—No la has dicho siempre.

Juan Bautista.—Tienes razon, hermano mio, no la dije al principio, pero despues sí. ¿Y tú la has dicho siempre?

Francisco.—Nó, y quisiera poder reparar el mal que ha causado: lo haría con muchísimo gusto.

Juan Bautista.—Ah, hermano mio, ¿llegáste por ventura á creer que Dios dejaría impune un delito tan horrible? Yo no bien me ví en poder de la justicia, no dudé un instante de que habría de perecer. Al llegar á Aix, al presentarme ante el Tribunal, dije para mí, que terminaría mi existencia en el patíbulo. Me allije la suavidad del suplicio á que se me ha condenado, pues no es proporcionado á la enormidad de mi crimen. Se ha dispuesto que se quemé mi cadáver; yo hubiera deseado que me hubiesen quemado vivo para expiar debidamente mi culpa. ¿Me perdonas, hermano mio? Dame un tierno abrazo.

Las personas que se hallaban presentes quisieron cortar ese tierno diálogo que tenía muy conmovidos á los dos hermanos; pero Juan Bautista dijo: «Dejad que los demos las últimas pruebas de nuestro afecto. Hermano mio, abrázame.»

Francisco.—De todo corazón, hermano mio, recibe la última prueba de mi cariño.

Juan Bautista.—Vamos á sufrir, hermano mio, una pena temporal, pues si Dios se apiada de nosotros, gozaremos de dicha eterna, el mundo concluirá en breve para nosotros... la eternidad se acerca, elevemos los ojos á Dios que nos ha de dar eterna felicidad.

Francisco.—¡Quiera Dios concedernos la gracia de que nos veamos en el cielo!

Juan Bautista.—Debemos esperar de su misericordia que así será.

En este punto llamó el confesor á los dos hermanos para reconciliarlos con Dios. Los padres capuchi-

nos, en cumplimiento del encargo que tenían, hicieron concebir á Juan Bautista la esperanza de que se mitigaría el rigor de su suplicio. ¿Es posible, hermanos míos, que se trate de suavizar mi suplicio? ¿Por ventura, el Señor no me juzga digno de sufrirla en expiación de mi crimen? En la sentencia de primera instancia se me condenó á ser atanceado con tenazas candentes, y merezco muy bien este castigo y hasta debiera hacerme padecer, no un día, sino muchos, arrancándome á pedazos la carne del cuerpo. En la segunda sentencia se me condenó á espiar en rueda mi delito, en ella, ofreceré gustoso á Dios mis últimos suspiros en medio de los más agudos dolores.

Este lenguaje demuestra claramente cuán grande era el arrepentimiento de Juan Bautista, arrepentimiento que le hacía afligir de la brevedad de su suplicio en vez de consolarse. El confesor le hizo presente que Dios le tendría en cuenta sus cristianos sentimientos. Juan Bautista acreditó ya antes su arrepentimiento ayunando á pan y agua toda la Semana Santa.

Madre é hijos fueron conducidos, á las tres de la tarde, al pié del altar, para presenciar el acto de encomendar su alma á Dios. A las seis, entró el verdugo, cuya vista produjo un desmayo en el desgraciado Francisco, el cual, al volver en sí, presenció con la mayor resignacion como el verdugo colocaba el dogal en su cuello y en el de Juan Bautista. Alargando luego las manos al ejecutor de la justicia para que se las atase, dijo: «Atad estas impías manos que se mancharon con la sangre de su padre, no ya merecen ser atadas y cortadas, sino quemadas á fuego lento.»

La madre, arrodillada tambien al pié del altar, elevó á Dios su última súplica, diciendo con voz fuerte y clara: «Dios mio, yo os ofrezco mi entendimiento, mi alma, mi corazón y mi cuerpo: mi entendimiento, para que piense si cesar en vos; mi corazón, para que os ame á vos tan solo; mi alma, para que despues de abandonar este mundo, tenga el consuelo de gozar de vuestra divina presencia, y mi cuerpo para que sea inmolado en expiación de mis culpas.»

El verdugo la interrumpió para pasarle el dogal al cuello. Al salir de la capilla, marchó al suplicio con

sus hijos, á quienes exhortó para que se dirigiesen gozosos á abrazar al Crisdor, añadiendo que despues de un momento de padecer se reunirían con él.

Estaba ya preparado el cadalso en el patio del Tribunal y á él se encaminaron los reos en dos carros escoltados por gendarmes. Los padres capuchinos, viendo que la madre no podía sostenerse, le preguntaron si quería que el turco subiese á su carro para servirle de apoyo. «Haced lo que bien os parezca, contestó: consiento en lo que me proponeis, pues el compañero que me dáis aumentará mi ignominia.» Llamaba la atención de todos la contraposicion que ofrecían el traje encarnado del turco y el vestido negro de la señora S... Precedía á la comitiva de los reos el preboste con doce soldados, luego venía el carro de la madre, delante del cual iban dos soldados de infantería para despejar el camino. A uno y otro lado iban dos padres capuchinos y detrás seis soldados. En seguida veíase el carro que conducía á los dos hermanos, acompañados tambien por dos padres capuchinos, y por último, cerraban la comitiva, siete porteros de cámara, siete alguaciles, el juez real y el escribano encargado de leer la sentencia en el sitio de costumbre, todos con traje talar y á caballo, y un piquete de gendarmes. El extraordinario gentío, así de la ciudad como de los pueblos inmediatos que había acudido á presenciar la ejecucion, contribuía á dar al acompañamiento de los reos un aire más solemne é imponente. El pueblo, agólpado en todas las calles del tránsito, prorrumpía en gemidos y suspiros movido á compasion por los reos. La señora S... se acercaba de continuo el crucifijo á los labios, practicaba actos de contrición y de verdadero amor á Dios y ofrecía á Dios el sacrificio de su vida. Juan Bautista, mostrábase muy pensativo, y su rostro revelaba honda pena no tanto por los padecimientos y por la ignominiosa muerte que iba á sufrir como por el recuerdo del crimen que había cometido. Veíase besar con mucha frecuencia el crucifijo que llevaba en las manos. Francisco, dando pruebas de fortaleza y de elevacion de alma, dirigía de vez en cuando la vista al cielo y la clavaba luego en el crucifijo que sostenía cubierto todo de sus lágrimas y confesaba en alta voz su delito, diciendo: «Dios mio, perdonadme mi delito, por grande que sea vuestra misericordia, es

mayor todavía. No lloreis por mí, añadía dirigiéndose al pueblo, rogad, sí, y en vez de conmoveros por la desgraciada suerte que nos aguarda, orad para ablandar la cólera del Señor é interesarle en favor nuestro.»

Al llegar delante de la iglesia del Salvador, los gendarmes formaron el cuadro en la plaza, en cuyo centro quedaron los carros en que iban los reos enfrente de la puerta de la iglesia. Desde aquel punto un padre capuchino, en nombre de los reos y en cumplimiento de lo ordenado por el tribunal, pidió perdón á Dios, al rey y á la justicia, y pronunció un discurso que rebosaba la cristiana elocuencia, en el cual se exhortaba á la muchedumbre á no separarse de la senda de la virtud como único medio de no incurrir en delito y de evitar un fin tan terrible como el que iban á tener los reos que allí estaban. Terminado este tierno y religioso discurso, prosiguióse adelante hasta llegar á la plaza de Predicadores. El gentío apenas dejaba andar al carro de la madre, pero al fin, reuniéndose con el de sus hijos, llegó á la plaza donde debía efectuarse la ejecucion. La multitud ocupó la fachada principal del Tribunal y los balcones de las casas y hasta se encaramó á los árboles para poder presenciar el triste espectáculo. Los gendarmes hubieron de abrir paso para que los carros de los reos pudieran llegar al pié del patíbulo, al cual fueron los primeros en subir los dos hermanos. Al ver que el primero que ponía los piés en el cadalso era Francisco, unos dijeron que eso era una gran casualidad y otros que una cosa providencial, pues Francisco fué tambien el autor de la reyerta que tan funestos resultados tuvo, y el principal autor del delito perpetrado contra su padre. Temiendo la madre que decapitasen antes que á ella á sus hijos, reclamó la gracia que le había otorgado el Tribunal. ¿Por ventura, decía, no se me ha prometido que yo sería la primera en morir? ¿Estaré destinada á ver como mueren mis hijos? Me someteré á ella resignada si es preciso que así sea.

Su confesor procuró tranquilizarla diciéndole que sus hijos habían sido los primeros en subir al cadalso por hallarse más próximos á él, pero que á pesar de esto ella pasaría antes que ellos á disfrutar de la vida eterna. La infeliz, aquietada con esta contesta-

cion, bajó de su carro y subió al patíbulo demostrando una fortaleza de ánimo heroica. Entonces hicieronla arrodillar entre la rueda y el madero en que había de acabar su existencia, inclinada la cabeza hacia el puente Moreau. Sus dos hijos pusieronse tambien de rodillas con el rostro vuelto hacia el Tribunal. Despues de suplicar los tres reos á su director espiritual que suplicase al pueblo que encomendase sus almas al Criador, súplica á que contestó el pueblo con un silencio que significaba que así lo haría, y con lágrimas en los ojos, la señora S... recibió la última absolucion. La madre habló entonces al público con voz ya muy apagada, reiterando la súplica de su confesor, rogó al verdugo que no la hiciese padecer. El verdugo le quitó luego la gorra y los pañuelos que le cubrian el rostro y el cuello, y como al vendarle los ojos, se los dejase algo descubiertos, ella le suplicó que se los tapase bien hasta cubrirle las orejas. Hechos todos estos preparativos, la señora S.... colocó su cabeza en el sitio fatal en que debía quedar en breve separada de su cuerpo. Un solo golpe bastó para que rodase por el suelo la cabeza, la cual fué coloccada en seguida á un lado del patíbulo.

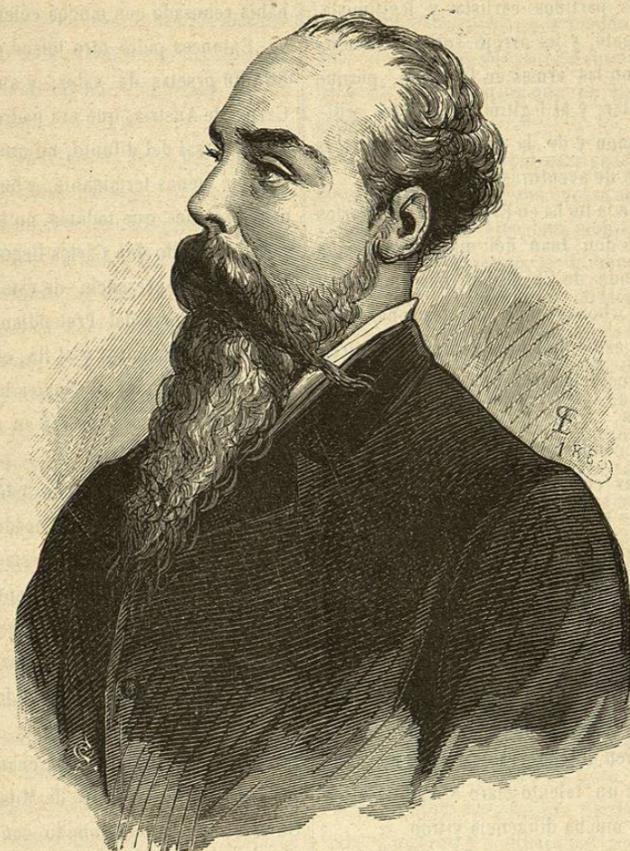
Francisco, que en todo este tiempo estuvo implorando la misericordia divina, oyó el golpe que acabó con la vida de su madre, preguntó al confesor si todo había concluido ya para ella, y pidió que se la dejasen ver, y á pesar de la insistencia con que se le quiso disuadir de su propósito, al fin se le mostró el ensangrentado cadáver de su madre. El mismo reo se preparó luego para la ejecucion. El verdugo le vendó los ojos por detrás y le levantó para conducirlo al sitio en que debía espíar su crimen, y al ir á atarle la mano izquierda, Francisco le alargó el brazo y puso la mano derecha sobre el tajo, diciendo: «Cortad esta cruel mano que se atrevió á empuñar la espada contra el padre de aquel á quien pertenece;

aceptadla, Dios mio, en expiacion de mi delito.» Dos golpes hubo de descargar el verdugo para separar de la muñeca la mano, sin que el violento dolor que debía experimentar el reo, abatiese el valor de éste y le hiciesen perder la resignacion, antes por el contrario, se mantuvo sereno hasta el punto de alargar luego la cabeza para que le fuese cortada. Un rápido y violento golpe acabó con la vida de Francisco, cuya cabeza colocó el verdugo en seguida al lado de la de su madre. Al ver Juan Bautista los cadáveres de su madre y de su hermano, sintióse alentado por la esperanza de que dentro de poco estaria en la eternidad. Su amor á Dios y su arrepentimiento, debieron mirar como un medio de expiar su crimen y de apaciguar la cólera divina, la horrorosa muerte que se le preparaba. El verdugo, despues de vendarle los ojos, le cortó las manos, le quebrantó los huesos de las piernas con una vara de hierro, le dió un terrible golpe en el cuello y muchos en el estómago y bajo vientre para romperle los riñones y le colocó en la rueda. El turco, que estuvo presenciando el suplicio de los reos, fué conducido luego á la horca para recibir el merecido castigo, por no haber hecho nada para defender y salvar á su amo. Los romanos miraban tanto por la seguridad de los amos, que si alguno aparecía asesinado, sacrificaban á sus esclavos de ambos sexos, considerándoles cómplices en el delito por no haber procurado evitarlo.

A las ocho de la noche, se presentó la cofradía de penitentes de San Joaquin, para recoger el cadáver de la señora S..., á fin de darle sepultura. Hacia las diez de la noche, el verdugo encendió delante del Tribunal una grande hoguera, en cuyas llamas quedaron reducidos á cenizas los cuerpos de los dos infelices hermanos. La señora P... de S... tenía cincuenta y un años de edad, y sus dos hijos veinte el uno y veintiseis el otro.

CÁRLOS GONZALEZ BOET

EL TOISON DE ORO ⁽¹⁾



I.

La causa del *Toison de Oro* pasará á la posteridad como una de las causas políticas más típicas, más extrañas, más extraordinarias, misteriosas, compli-

cadas y trascendentales que haya habido jamás en el mundo. La causa del *Toison de Oro* es un fenómeno rarísimo en los Anales judiciales tanto por la trama de ella, como por la posicion oficial de los dos hombres que han sido los héroes del hecho, y por los

(1) Proceso extractado de la obra publicada con el título de: **BOET. EL TOISON DE ORO.** por D. LUIS CARRERAS, corresponsal de *El Diluvio*, en Milán. Ilustrado por D. Eusebio Planas. Contiene la historia del Proceso, con minuciosos e interesantes detalles, intrigas fraguadas, vida pública y privada de D. Carlos, la de Boet, documentos importantes de los tribunales que han intervenido, historia y publicacion de todos los papeles

secretos, con inclusion de las cartas pedesísticas que surrimó *El Diluvio*, descripcion extensa de las sesiones, los discursos del fiscal, de los abogados de la defensa, y del presideate, con datos inéditos, aclaraciones, observaciones, comentarios y revelaciones del mayor interés.

SALVADOR MANERO, Editor. Un tomo de 896 páginas, en 8.º siete pesetas.